

INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 38/2025, DE 4 DE MARZO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

El Decreto 32/2024, de 21 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones, determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, entre las que se encuentra la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, con competencias en materia de educación, formación profesional reglada, cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, formación ocupacional y continua, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo.

Asimismo, mediante Decreto 35/2024, de 2 de diciembre, del President de la Generalitat, se determinan las secretarías autonómicas de la Administración del Consell, estableciéndose que la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo dispondrá de cuatro secretarías autonómicas: la Secretaría Autonómica de Educación, la Secretaría Autonómica de Cultura, la Secretaría Autonómica de Universidades y la Secretaría Autonómica de Empleo.

El Decreto 173/2024, de 3 de diciembre, del Consell, establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, ordenando en su título VIII la estructura y competencias de los órganos superiores y directivos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Por otra parte, el Decreto 26/2025, de 18 de febrero, del Consell, de modificación del Decreto 173/2024, de 3 de diciembre, del Consell, por el cual se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, ha introducido modificaciones en lo que respecta a las competencias de las secretarías autonómicas de Educación y Cultura, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Centros Docentes, de Ordenación Educativa y Política Lingüística, de Innovación e Inclusión Educativa y de Universidades.

En cumplimiento de este nuevo marco normativo y competencial, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 32/2024, de 21 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat, es necesaria la aprobación del proyecto de Decreto del Consell, por el que se modifica el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que determina las competencias que se atribuyen a los órganos superiores y centros directivos que la componen, y para estar en consonancia con la modificación del decreto de estructura orgánica básica, se hace necesario tramitar este proyecto de Decreto.

LA SUBSECRETARIA